

ACTA DE DIRECTORIO:

En la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, Ruta Nacional N° 3, Km. 2796, a los 27 días del mes de julio de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de **TECNOMYL S.A.** (la “Sociedad”), los señores Directores de la Sociedad que firman al pie de la presente y el Sr. Síndico Titular Cr. Germán Alberto Crespi. Preside la reunión el Presidente de la Sociedad, Sr. Pablo Adrián Mocchi, quien, constatada la presencia de quórum necesario, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes, el único punto del Orden del Día:

1. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas:

Toma la palabra el Señor Presidente y expresa que, como es de conocimiento de los aquí presentes, en fecha 12 de mayo del corriente, la Sociedad resolvió el desistimiento de la solicitud de actualización, aumento del monto y cambio de denominación del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal en circulación de hasta \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas, y/o unidades de valor) (el “Prospecto”) bajo el Régimen PYME CNV. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en virtud de las condiciones de mercado, y a fin de mejorar las alternativas de financiamiento de la Sociedad de acuerdo con sus necesidades actuales, resultaría conveniente el ingreso de la Sociedad al régimen general de oferta pública y la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables; todo ello, de conformidad con las normas de la CNV, según texto ordenado por la Resolución General N° 622/2013 (con sus modificatorias y complementarias, las “Normas de la CNV”) y de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y complementarias, incluyendo sin limitación a la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo y al Decreto 4781/18, la “Ley de Mercado de Capitales”). En este sentido, el Sr. Presidente expresa la necesidad de considerar y aprobar dicho programa de conformidad con la normativa aplicable, por parte de los accionistas de la Sociedad, cuyo prospecto preliminar será puesto a disposición con suficiente antelación. Asimismo, resulta necesario efectuar ciertas modificaciones al Estatuto, tanto para un mejor reordenamiento interno, como a efectos de que la Sociedad pueda cumplir acabadamente las obligaciones y deberes del régimen de oferta pública. Luego de un breve intercambio de ideas, se **RESUELVE** por unanimidad, convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas** a celebrarse el día 16 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Ruta Nacional N° 3, Km. 2796, Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, a los efectos de considerar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.*
- 2) Consideración de (i) el ingreso al régimen de oferta pública de valores negociables; (ii) la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo, no convertibles en acciones, por un valor nominal en circulación de hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones), o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor (el “Monto Máximo”), y (iii) la solicitud de negociación y/o listado de las obligaciones negociables en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otros mercados de la Argentina y/o del exterior según oportunamente lo determine el Directorio.*
- 3) Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa.*

- 4) *Delegación en el Directorio con posibilidad de subdelegación en uno o más de sus integrantes, conforme la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para establecer los restantes términos y condiciones del Programa y hacer efectiva la colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa dentro del Monto Máximo fijado por la Asamblea, contando con las más amplias facultades a tal fin.*
- 5) *Modificación de los artículos cuarto, décimo, duodécimo y décimo séptimo del Estatuto Social y aprobación de un nuevo Texto Ordenado.*
- 6) *Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.*
- 7) *Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.*

Seguidamente, el señor Presidente informa que, atento que la totalidad de los accionistas están en conocimiento del temario de la Asamblea que se convoca en este acto y han asegurado su asistencia, así como la conformidad a los puntos a tratarse en esta, no se efectúa la publicación de edictos de la convocatoria ya que la misma se celebrará en el carácter de unánime de acuerdo con lo previsto en el art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas, se da por finalizada la reunión, procediendo a labrar la presente acta, la cual es leída y aceptada por los Señores Directores y el Síndico participante, quienes firman de conformidad al pie de la presente.

Fdo: Pablo Adrián Mocchi / José Anibal Ignacio Mocchi Gette / Mirta Beatriz Lopez / Germán Alberto Crespi.